

## CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARA MOVILIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+

**El alumnado con algún módulo pendiente de 1er curso no puede optar a esta beca. También se valorará que la primera evaluación esté aprobada, pudiendo ser este un factor que determine la decisión en caso de que haya más solicitantes que becas.**

La puntuación final obtenida por cada candidato/a estará compuesta por la suma de las puntuaciones obtenidas en los apartados que se indican a continuación hasta un total de 10 puntos:

1. 40% **expediente académico:** nota media de todos los módulos cursados y evaluados en primero.

2. 60% Valoración del tutor y profesorado del ciclo en que se encuentre matriculado en la que se tendrá en cuenta:

- Responsabilidad
- Autonomía personal
- Motivación
- Capacidad de superación
- Comunicación
- Iniciativa

**En el apartado de las competencias transversales se ha de alcanzar una puntuación mínima de 3 sobre 6 para poder acceder a la movilidad.**

Una vez realizada la selección se comunicarán los resultados a los/as interesados/as.

El/la responsable del programa Erasmus+ en el centro **puede expulsar al alumnado seleccionado si no cumple sus compromisos** durante el proceso previo a la movilidad: entrega de documentación, asistencia a reuniones, cumplimiento de compromisos...

La asignación final dependerá del número de alumnado apuntado por cada ciclo formativo, de las empresas disponibles y del número de becas otorgadas al centro para su gestión.